

Educación Secundaria Obligatoria

Valores éticos 1º ESO

Contenidos.

Primer trimestre

1. La dignidad de la persona.
2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Segundo trimestre

3. La reflexión ética.
4. La justicia y la política.

Tercer trimestre

5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH.
6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Criterios de evaluación

1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.
2. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.
3. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.
4. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por valores éticos.
5. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.
6. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.
7. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.
8. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.
9. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales, como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.
10. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.
11. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.

Criterios de calificación

Se propone la evaluación en función de la observación de la actividad del alumno en clase y la toma diaria de notas, así como la realización puntual de actividades programadas, ejercicios, trabajos u otros documentos solicitados o entregados de forma voluntaria.

Al alumno con informes negativos se le debe justificar dicha valoración en base a la no realización de dichos trabajos, asimismo se le proporcionará pautas claras para el logro del nivel exigido.

En base a lo anterior los porcentajes de calificación a dichos criterios que serán los que se acompañan:

- 70% Valoración de los contenidos de las tareas realizadas de forma individual o en grupo por los alumnos.
- 10% Actitud en el aula y disposición a la hora de realizar las tareas, respeto a los compañeros y responsabilidad en el grupo. Realización de las actividades propuestas, escucha y capacidad de argumentación en los debates, visión de conjunto del tema trabajado. Colaboración y ayuda en los ejercicios que se desarrollen en clase.
- 10% Orden, claridad, continuidad y la corrección de ejercicios.
- 10% Trabajo en clase

En el caso de no poder llevar a cabo la metodología arriba descrita y ser necesaria la realización de una prueba objetiva, esta tendrá un valor del 60% sobre la clasificación total. Reduciéndose el resto de porcentajes al 20%, 5%, 5% y 5% respectivamente.

En el caso de ser necesaria la realización de una prueba extraordinaria debido a que algún alumno no haya superado la materia. Esta consistirá en 10 preguntas cortas de algunos aspectos vistos en clase. Su valor será del 80% de la nota y el 20% restante lo ocupará la entrega de la correcta realización de los ejercicios llevado a cabo durante el curso o la realización de alguna actividad complementaria (una lectura, un ensayo, etc.) indicada con anterioridad suficiente al alumno. En el caso de que dicho alumno no entregase dichos materiales, la prueba objetiva será el 100% de la nota final.

Nota final.

Para la realización de toda prueba escrita sólo se permitirá al alumno disponer sobre el pupitre de un bolígrafo de color azul o negro.